

INDICADORES CULTURALES PARA LA SEGURIDAD, SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Documento preparado por Saúl Vicente Vásquez, Coordinador de la 2ª. Consulta Global de Pueblos Indígenas sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria. Tema Indicadores Culturales. Concejo Internacional de Tratados Indios.

ANTECEDENTES:

1.-El Concejo Internacional de Tratados Indios (IITC por sus siglas en inglés) participó, junto con otras organizaciones indígenas, en la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, en 1992. La cumbre de la tierra y los resultados de los acuerdos de instrumentos internacionales, en particular el Programa 21, el Convenio Sobre la Diversidad Biológica y sus COPs, así como la Comisión para el Desarrollo Sostenible, han afirmado la importancia y la necesidad de la participación de los Pueblos Indígenas en las discusiones globales sobre el desarrollo sostenible y la protección de la biodiversidad.

2- IITC ha continuado siendo un participante activo en estos espacios y discusiones desde hace tiempo, desde entonces el IITC ha podido llevar las voces y las perspectivas colectivas y distintas de los pueblos indígenas a las deliberaciones multilaterales sobre las políticas de desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas han trabajado constantemente desde la Cumbre de la Tierra y en el desarrollo del Programa 21, contribuyendo a una mejor comprensión global de la sustentabilidad basada en factores culturales, espirituales, sociales, ambientales y económicos.

3.-Desde 1999, el IITC ha servido como el punto focal de pueblos indígenas en el cónclave del CSD sobre Sistemas Alimentarios y Agricultura Sustentable, manteniendo el centro de su atención en las relaciones culturales únicas que los pueblos indígenas tienen con el mundo natural, particularmente con respecto a nuestro alimento, tierra, agua, semillas, etc. Los pueblos indígenas trabajaron con miembros diversos de la sociedad civil para tender un puente sobre los dos cónclaves y para participar con eficacia con otros grupos principales durante el Diálogo sobre Tierra y Agricultura durante la 8va sesión del CSD en 2000. Como resultado de esto, los gobiernos concluyeron en esa sesión, que era necesario un diálogo futuro, e invitó a la FAO para que facilitara la continuación de este diálogo en la Cumbre Mundial de Desarrollo Sostenible.

4.-Inmediatamente después de CSD 2000 los gobiernos dieron a conocer su decisión, de esa manera el IITC trabajó con el cónclave de SAFS para facilitar la participación de los pueblos indígenas en la sesión plenaria de la decimosexta

sesión del Comité de Agricultura de la FAO (COAG) y en el Foro de CoAG sobre Agricultura y Desarrollo Rural Sostenible, en Roma, Italia.

5.-Fue durante esa época que el Comité Internacional de Planificación internacional (IPC) invitó al IITC para que sirviera como el Punto Focal de Pueblos indígenas en el IPC; para facilitar la preparación y la participación de los pueblos indígenas en la Cumbre Mundial de Alimentación +5 y en el foro de NGO-CSO para la Soberanía Alimentaria (llevado a cabo en Roma, Italia en junio de 2002).

6.-En abril de 2002, como preparativos para los dos acontecimientos de Roma, el IITC coordinó una consulta global de pueblos indígenas sobre derecho a la alimentación, en Atitlán, Guatemala, en la cual participaron 125 personas de 28 países de diferentes regiones. Los agricultores indígenas, los cazadores, pescadores artesanales, los pastoralistas y otros discutieron sus preocupaciones, prioridades y propuestas, y produjeron la "Declaración de Atitlán." La declaración reafirmó -- entre otros -- el valor cultural de la agricultura y sistemas alimentarios de los pueblos indígenas, así como la importancia de las culturas y prácticas ceremoniales indígenas, para la conservación de sus sistemas alimentarios y de agricultura sostenible.

7.-En junio de de 2002, el IITC coordinó la participación de 16 delegados indígenas de siete países en la Cumbre Mundial de Alimentación +5 (CMA+5) y en el Foro Paralelo de NGO-CSO para la Soberanía Alimentaria. El cónclave indígena reafirmó las conclusiones y las propuestas de la Declaración de Atitlán y de las declaraciones, resoluciones y tratados de muchos otros pueblos indígenas que subrayaron la necesidad del reconocimiento del derecho de libre-determinación de los pueblos indígenas como requisito previo esencial para la Soberanía Alimentaria y la Seguridad Alimentaria. El cónclave también reconoció el acoplamiento fundamental entre dos necesidades de apoyo mutuo para el bienestar y la supervivencia de los pueblos indígenas: Sistemas de Alimentación Indígenas y sus prácticas culturales.

8.-En noviembre de 2002, el Director General de la FAO, se reunió formalmente con IITC para explorar la posibilidad de nuevas colaboraciones mediante las cuales se implementarían las recomendaciones hechas por los Pueblos Indígenas en la Declaración de Atitlán, incluso el establecimiento dentro de la FAO de un Grupo de Trabajo de composición abierta sobre los Pueblos Indígenas y una "red de puntos focales de Pueblos Indígenas" para el personal de la FAO. Como resultado de la reunión entre el IITC y el Director General de FAO, IITC se comprometió a coordinar otro proceso de Consulta en el año 2003, con el apoyo de la iniciativa ADRS. Este proceso se concentró en la elaboración de "indicadores culturales", como aportes a las políticas de seguridad alimentaria a nivel mundial y, como pautas técnicas para la iniciativa ADRS y otros programas de la FAO.

9.-Ese proceso de consulta, arrojó los 8 ejes que en el documento anexo se señalan. (1) Esto es lo que nos tiene ahora aquí en la 2ª Consulta Global sobre derecho a la Alimentación, seguridad y soberanía Alimentaria de los Pueblos Indígenas, con la tarea específica de la elaboración de los “Indicadores Culturales”.

LOS INDICADORES CULTURALES

¿Porque la necesidad de elaborar los indicadores culturales?

10.-Los Pueblos Indígenas y en particular el IITC, como punto focal, estamos comprometidos a vigilar que los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se cumplan por parte de los gobiernos y estamos comprometidos con la FAO a colaborar para elaborar estrategias que lleven al cumplimiento de las metas que esta propia institución se comprometió para el logro de los objetivos del Milenio, concretamente la meta número 2. (2)

11.-El objetivo número 1 de los ODM, es erradicar la pobreza extrema y el hambre. ¿Qué es lo que han hecho lo gobiernos para esto? En primer lugar han buscado reducir la pobreza y el hambre -que no erradicarla-, a partir de programas sociales, que en el mejor de los casos son paliativos económicos, que mitigan un poco el hambre y garantizan más bien la mano de obra barata para el mercado de trabajo.

12.-Podemos observar que los indicadores de bienestar y pobreza utilizados por los gobiernos y las instituciones multilaterales, hasta ahora, se centran en instrumentos macroeconómicos como el nivel de ingreso, el PIB per cápita, el acceso a la canasta básica de alimentos, el número de empleos, cuestiones que muchas veces reflejan una diferente realidad a la que viven realmente las personas en una sociedad.

13.-Por otra parte, desde la perspectiva de la FAO, los gobiernos se han comprometido a lograr la Seguridad Alimentaria, que no es más que lograr que las personas tengan acceso al alimento, pero no se les permite definir qué tipo de alimentos necesita, ni garantiza quien las debe producir, ni cómo se debe producir. Es aquí donde iniciamos una lucha por romper el punto de vista que existe hasta ahora para lograr erradicar el hambre y la pobreza.

14.-Partimos de la convicción que existen dos modelos de agricultura, desarrollo rural y producción de alimentos. El modelo agro-exportador, que se basa en las políticas neoliberales de libre mercado, de la privatización de la tierra, del agua, de los bosques, de los recursos naturales, del mar, de las semillas, en fin de la vida misma. Que son responsables de la concentración y acaparamiento de tierras, de los recursos naturales, de la existencia de grandes cadenas de producción y distribución de alimentos a escala mundial en manos de algunas grandes corporaciones, políticas impulsadas desde los organismos multilaterales

como el FMI, el Banco Mundial, y se concretan en los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC). Su nivel de intensidad, ha generado fuertes cambios en la naturaleza y el medio ambiente, llevando a serios deterioros en la salud de la tierra y de los seres humanos, tanto productores como consumidores. (3) Peter Rosset

15.-Los Pueblos indígenas, por el contrario demandamos un paradigma de desarrollo humano sostenible, que tenga como uno de sus principales objetivos, la promoción de la seguridad alimentaria para todos en el amplio marco de la Soberanía Alimentaria, un enfoque basado en los derechos humanos e igualdad de géneros.

16.-Este es el otro modelo que proponemos, el de la Soberanía Alimentaria, entendida ésta como el derecho que tienen los países y los pueblos a definir sus propias políticas agrícolas, pesqueras y alimentarias, que sean ecológica, social, económica y culturalmente apropiadas para ellos, como parte del Derecho de Libre-determinación que tenemos todos los pueblos. La Soberanía Alimentaria fomenta el derecho a la alimentación para toda la población, basada en una producción de pequeña y mediana escala, respetando las culturas y la diversidad de campesinos, pescadores, pueblos indígenas y sus modos y medios de producción, distribución y comercialización y sus manejos de las áreas rurales y sus territorios.

17.-Pero uno y otro modelo chocan en la realidad, pues mientras las políticas del BM y del FMI se imponen en los países, se fortalece la OMC cuyos acuerdos pasan por encima de las legislaciones nacionales y violan sus respectivas soberanías nacionales.

18.-Por el contrario, nosotros pugnamos por un fortalecimiento de la FAO, que retome el mandato original con la que se constituyó, que es garantizar alimentos para todos y para eso requiere que esta institución retome las políticas que demandamos los pueblos y abandone aquéllas que en la práctica han demostrado su ineficacia para lograr el derecho a la alimentación, tal como lo señala el Comentario General sobre derecho a la alimentación adecuado(4-Sofía M)que implica “La disponibilidad de alimentos en cantidad y calidad suficientes para satisfacer las necesidades dietéticas de los individuos, libres de sustancias adversas, y aceptables dentro de una cultura dada. La accesibilidad de tales alimentos de manera sostenible y que no interfiera con el disfrute de otros derechos humanos”. (4)

19.-Actualmente la FAO elabora iniciativas de políticas públicas para la alimentación y la agricultura en tres factores fundamentales, el económico, el social y el medioambiental. Los pueblos indígenas consideramos que para lograr la erradicación de la pobreza y el hambre, se requiere que se reconozca el factor cultural. En uno de los documentos anexos, se informa que la FAO ha empezado a preocuparse por incluir este factor dentro de los elementos para

impulsar políticas alimentarias y agrícolas que sean sostenibles y logre el verdadero desarrollo rural, pero aún no se logra su aceptación. (6). Por eso hemos determinado llevar a cabo esta 2ª consulta global de Pueblos Indígenas y acordamos elaborar nuestros indicadores culturales.

19.-Los 8 ejes que se encuentran en su documento anexo, señalan cuáles son las preocupaciones de los Pueblos Indígenas al respecto. Ahora queremos proponer algunos de los indicadores culturales que pueden ser medidos cuantitativamente para que sean considerados al momento de impulsar políticas públicas y/o de evaluar las metas en la erradicación del hambre y la pobreza, por parte de la FAO.

20.-En esta parte retomamos el planteamiento que hizo el investigador mexicano Julio Boltvinik, para elaborar alternativas a la medición de las condiciones de bienestar. El señala que debemos contemplar otros indicadores que ubiquen con mayor precisión la realidad de las condiciones de vida de la gente y se refiere al concepto de Desarrollo humano formulado por el PNUD desde el primer informe presentado en 1990.

21.-“El concepto de desarrollo humano, centrado en el bienestar y el desarrollo de las capacidades de los seres humanos, se presenta como una visión alternativa a las concepciones economicistas del desarrollo centradas en el dinero y las cosas. Los informes de desarrollo humano han equilibrado parcialmente a un mundo donde la información global estaba totalmente dominada por los informes economicistas del Banco Mundial. Han tenido una gran influencia en las concepciones predominantes en todo el sistema de Naciones Unidas, incluido el Banco Mundial. “ (7)

22.-“EL INSTRUMENTO CENTRAL de los informes de desarrollo humano ha sido el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que se ha postulado como una mejor alternativa para medir el desarrollo que el PIB per cápita. Con el IDH el PNUD ha ordenado de mayor a menor desarrollo humano a los países del mundo, sosteniendo explícitamente que la ordenación por PIB per cápita es incorrecta. El IDH es un índice relativamente sencillo. En su formulación actual es una media aritmética de tres índices: 1) el de esperanza de vida al nacimiento, 2) el de nivel educacional (que a su vez combina un indicador de alfabetismo de adultos y uno de matrícula en los niveles básico, intermedio y superior de educación), y 3) el del PIB per cápita. “(8)

23.-Estando de acuerdo con este planteamiento, proponemos que se retomen otras variables a considerar para la formulación de indicadores culturales.

24.-El primero es el de acceso y seguridad en la tenencia de la tierra y territorios de los Pueblos Indígenas. Porque entendido el territorio como se establece en la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas,

constituye el hábitat total en donde, entre otras, se desarrollan las manifestaciones culturales y las ceremonias tradicionales de los Pueblos Indígenas. Donde se desarrolla el conocimiento tradicional de fauna y flora de nuestros pueblos. Sin este indicador cultural, poco podremos evaluar el índice de desarrollo de los Pueblos Indígenas. (9)

25.-El segundo, es el acceso al Agua, no sólo como servicio, sino la seguridad en el acceso y utilización de ríos, lagunas, mares, manantiales, del suelo y subsuelo.

26.-El tercero, es la Educación no sólo en términos de nivel de escolaridad, sino de educación indígena, y nivel de aprendizaje de conocimiento tradicional de medicina y alimentos tradicionales, así como de métodos agrícolas tradicionales. Nivel de Alfabetización en lengua originaria.

27.-El cuarto, se refiere al nivel de existencia de semillas criollas originarias, que son la base de los alimentos tradicionales

28.-El quinto, es el nivel de existencia de plantas medicinales y animales de alimentación tradicionales. Se debe medir la existencia de éstos y elaborar su estadística, tanto en existencia, como en uso tradicional.

29.-El sexto, es medir la existencia de procesos de consulta y consentimiento libre informado previo en cada país, a la hora de definir y aprobar sus políticas públicas.

30.-Estos seis factores son perfectamente medibles cuantitativamente, al tiempo que nos revelarán el nivel de reconocimiento de derechos de pueblos indígenas existente en los diferentes países, de las diferentes regiones del mundo. Existen otros factores que son preocupación de los pueblos indígenas, Estos tienen un mayor grado de medición cuantitativa, pero consideramos que no sería conveniente cuantificar el valor de nuestros sitios sagrados, o de nuestras ceremonias, de las que sabemos que tienden a desaparecer en la medida en que los factores anteriores no se garanticen a nuestros pueblos indígenas.

31.-Propongo entonces a la FAO, que si los factores anteriores son evaluados, tendremos una mejor definición del nivel de desarrollo sostenible de nuestros pueblos indígenas y, las instituciones como la FAO podrán elaborar iniciativas para generar políticas públicas que atiendan las falencias que existen aún en nuestras regiones, para considerar niveles de desarrollo humano adecuado de nuestros pueblos indígenas. Por lo cual se requiere entonces adoptar estos 6 elementos como indicadores culturales básicos para definir el nivel de desarrollo sostenible de nuestros pueblos, además de que se pueden desagregar cada uno de ellos en diferentes categorías y grados según la región, país o comunidad.

32.-Si esto es así, habría que pensar en la formulación matemática que haga posible, al igual que los índices de desarrollo humano (IDH), la medición para obtener el Índice de Desarrollo de los Pueblos Indígenas (IDPI), tomando en consideración los indicadores culturales señalados, más el índice de “esperanza de vida al nacer” y el índice de “PIB per cápita”, que ya considera el IDH.

Puerto Cabezas, Nicaragua, Región Indígena Miskito, a 7 de Septiembre de 2006.

Saúl Vicente Vázquez.

Coordinador de la 2ª. Consulta Global de Pueblos Indígenas sobre Seguridad y Soberanía Alimentaria. Tema Indicadores Culturales.

Concejo Internacional de Tratados Indios (IITC por sus siglas en inglés)

NOTAS

1.- Carmen Andrea, Marco y Resumen de Asuntos Clave para la elaboración de Indicadores Culturales sobre la Seguridad Alimentaria, la Soberanía Alimentaria y el Desarrollo Sostenible. Reunión sobre Pueblos Indígenas e Indicadores del Bienestar, ONU, Depto. De Asuntos Económicos y Sociales, Secretaría del Foro Permanente para los Pueblos Indígenas. Ottawa, Canadá, 22 marzo de 2006.

2.- FAO, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), www.fao.org

3.- Rosset, Peter, “Agrarian Reform in the Context of Food Sovereignty, the Right to Food and Cultural Diversity”, ICARRD, Chapter Three; Porto Alegre, Brasil, 7-10 march 2006. www.foodsovereignty,

4.- Monsalve, Sofia, Agrarian “Reform in the Context of Food Sovereignty in the Context of Food Sovereignty, ICARRD, Chapter Two, Porto Alegre, Brasil, 7-10 march 2006.

5.- FAO, 5th Session of the UN Permanent Forum on Indigenous Issues, 16 mayo de 2006.

6.- Boltvinik, Julio, Economía Moral, 2004 boltvinik_jornadavirtual.htm

7.- Idem

8.- Vicente Vázquez Saúl, Diversidad Cultural, Reforma Agraria y Territorios: Perspectiva de los Pueblos Indígenas, 2005, www.icarrd.org ,
<http://www.acciontierra.org/display.php?article=393> ,
<http://www.landaction.org/display.php?article=390>